

FECHA DE PRESENTACIÓN: 13 DE MAYO DEL 2026 NÚMERO INFORME: 03 PERÍODO: 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026		
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	FDLBOSA CD 847-2026 CPS-AG (152124) 30/01/2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOSE LUIS BLANCO AVENDAÑO	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	C.C 80763598	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	NO APLICA	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NO APLICA	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	8 MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	25.800.000,00	
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1798	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	3.225.000	
FECHA ACTA DE INICIO	06/02/2026	
PRÓRROGA ¹	NO APLICA	
ADICIÓN	NO APLICA	
SUSPENSIÓN	NO APLICA	
REINICIO	NO APLICA	
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA	
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA	
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	25.800.000,00 COP	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	8 MESES	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIÓN O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	10/05/2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS, DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN Y CREACIÓN EN LOS CAMPOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y PATRIMONIALES A LA COMUNIDAD DE BOSA CON EL FIN DE FORTALECER SUS HABILIDADES CREATIVAS, PROMOVER LA IDENTIDAD CULTURAL LOCAL Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DE BOSA	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
COMPENSAR	POSITIVA	COLPENSIONES
NÚMERO DE PLANILLA		PERIODO COTIZADO
9501619945		MARZO

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
Apoyar la gestión administrativa y operativa del área de formación y capacitación para la consolidación de entidades o gestores culturales, artísticos y patrimoniales del sector de Bosa.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realiza el apoyo a la gestión en el préstamo, entrega de elementos para los procesos formativos IMPULSO Anexo_1.1_Prestamo_Elementos_Sector_Mujer_070426 Anexo_1.2_Entrega_de_instrumentos_ALB_Lab_Impulso_Colegio_Motorista_070426 Anexo_1.3Entrega_dotaciones_060426	CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II <u>OBLIGACION 1</u>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2	
Realizar y actualizar permanente bases de datos y sistemas de información relacionados con las personas naturales, jurídicas, entidades o gestores culturales, artísticos y patrimoniales del sector de Bosa.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realiza el primer escaneo de los documentos entregados por la población Anexo_2.1_Documentos_Inscritos_IMPULSO	CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II <u>OBLIGACION 2</u>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
Apoyar la planeación de reuniones y agendas de trabajo y todo lo concerniente a la coordinación con entidades y gestores culturales para consolidar efectivamente la formación y capacitación de entidades o gestores culturales, artísticos y patrimoniales del sector de Bosa.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se presenta la agenda dispuesta para el mes de abril Anexo_3.1_Agenda_Mes_Abril Anexo_3.2_Capacitación_Gestión_Documental_170426	CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II - <u>OBLIGACION 3</u>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
Identificar oportunidades de mejora en los procesos administrativos relacionados con la formación y capacitación para la consolidación de entidades o gestores culturales, artísticos y patrimoniales del sector de Bosa.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Actas acuerdo de voluntades Anexo_4.1_Acta_Acuerdo_De_Voluntades_Cdcorvenir_Centrodia_Upz86_23042026 Anexo_4.2_Acta_Acuerdo_De_Voluntades_Jac_Antoniasantos_23042026	CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II <u>OBLIGACION 4</u>



Código: GCO-GCI-F110
Versión: 08
Vigencia: 28 de enero de 2026
Caso HOLA: 22935
Página 2 de 5

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

<p>Anexo_4.3_Acta_Acuerdo_De_Voluntades_Jac_Salonpablovi_Upz84_23042026 Anexo_4.4_Acta_Acuerdo_De_Voluntades_Jac_Salonrecuerdodesantafe_Upz86_23042026 Anexo_4.5_Acta_Acuerdo_De_Voluntades_Jac_Salonvillademencia_Upz84_23042026 Anexo_4.6_Acta_Acuerdo_De_Voluntades_Jac_Salonvilladelrio_Upz49_23042026 Anexo_4.7_Acta_Acuerdo_De_Voluntades_Salonsanpedro2_Upz84_23042026 Anexo_4.8_Reunión_Surbaná_280426</p>	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
Elaborar informes y reportes relacionados con la formación y capacitación para la consolidación de entidades o gestores culturales, artísticos y patrimoniales del sector de Bosa.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realiza el primer escaneo de los documentos entregados por la población Anexo_5.1_Documentos_Inscritos_IMPULSO	CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II OBLIGACION 5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
Apoyar la planificación y ejecución de muestras pedagógicas y eventos relacionados con la formación y capacitación para la consolidación de entidades o gestores culturales, artísticos y patrimoniales del sector de Bosa.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realiza el acompañamiento al cierre del evento de Mapping Mujeres que sostienen la vida, diversas clases del proceso formativo IMPULSO, a mas cultura local y a la FILBO. Anexo_6.1_Cierre_Mapping_010426 Anexo_6.2_Acompañamiento_Clase_Artes_Plásticas_220526 Anexo_6.3_Acompañamiento_Laboratorio_Circo_270426 Anexo_6.4_Acompañamiento_Laboratorio_Teatro_270426 Anexo_6.5_Acompañamiento_Música_VilladelRio_280426 Anexo_6.6_Bosa_Cultura_Local_110426 Anexo_6.7_Acompañamiento_Filbo290426	CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II OBLIGACION 6
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	
Realizar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por la entidad para la formación y capacitación para la consolidación de entidades o gestores culturales, artísticos y patrimoniales del sector de Bosa.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el mes de marzo no se realizaron actividades relacionadas a la obligación	NO APLICA

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GCI-F110
Versión: 08
Vigencia: 28 de enero de 2026
Caso HOLA: 22935
Página 3 de 5



OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8	
Asistir a las reuniones de capacitación y trabajo que se desarrollen con relación con el objeto del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Anexo_8.1_Acta_Reunion_Equipo_Capacitacion_010426 Anexo_8.2Acta_Virtual_Reunion_Reporte_Primer_Semana_De_Implementación_Impulso_100426	CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II - <u>OBLIGACION 8</u>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9	
Contribuir con la elaboración de documentos e informes que requiera el fondo de desarrollo local de Bosa que estén ligados con el objeto contractual.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realiza el informe correspondiente al mes de Abril Anexo_9.1_Informe_actividades_JoseLuisBlanco_CT847_ABRIL	CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II <u>OBLIGACION 9</u>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10	
Brindar respuestas a los requerimientos, solicitudes, derechos de petición que le sean asignadas en pro de brindar respuesta a los entes de control, rama judicial, entidades públicas y/o privadas, comunidad en general, dicha información que debe ser veraz y concordar con la realidad jurídica y técnica que reposa en las dependencias de la Alcaldía Local de Bosa, de conformidad con la normatividad existente para la materia y dentro de los plazos, términos y condiciones establecidos por la misma, así como el efectuar el trámite de cierre en los sistemas de información ORFEO y otros establecidos para esto, según el objeto contractual, siguiendo los procedimientos y normatividad vigente.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Anexo_10.1_Bandera_Orfeo_Limpia	CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II <u>OBLIGACION 10</u>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11	
Las demás obligaciones que sean inherentes al objeto contractual, que se encuentren en la normatividad vigente o que sean solicitadas por el supervisor o apoyo a la supervisión del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

Se realiza la transcripción de datos poblaciones en el marco de los eventos Bosa Creadora 2025 Anexo_11.1_Evidencia_Transcripcion_Datos_Canta_Bogota_Canta	CARPETA DE EVIDENCIAS EN SECOP II OBLIGACION II
FIRMAS	
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que será responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (las certificaciones de afiliación) o (planilla)(X) al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.</p> <p>Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido....", no me acoyo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)</p>	<p>CONTRATISTA</p> <p>Firma: </p> <p>Nombre: José Luis Blanco Avendaño</p> <p>Cédula: 80763598 de Bogotá D.C.</p>
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.</p>	<p>SUPERVISOR/INTERVENTOR</p> <p>Nombre: Fabián Ernesto Ramírez Cruz</p> <p>Cargo: Alcalde Local de Bosa</p> <p>Firma:</p>
	<p>APOYO A LA SUPERVISIÓN</p> <p>Nombre: Mayra Alejandra Murillo Cárdenas</p> <p>Cargo: Líder Sector Cultura</p> <p>Firma: </p>